



Expte. **C-51-17 CONCEJAL ANDREA BOSCO BLOQUE PRO** Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal los 30 años del Edificio donde funciona actualmente el Hospital Interzonal Gral. De Agudos San José.-

VISTO:

Que en nuestra ciudad se encuentra el Hospital Interzonal de Agudos San José de Pergamino.

CONSIDERANDO:

Que entre sus antecedentes históricos se encuentra el primitivo Hospital San José, inaugurado en el año 1872 por impulso de los doctores Aquileo Buccar y José Reynaudi quienes dirigían para esa época un lazareto ubicado frente a la actual plaza San José.-

Que la peste del cólera morbus, fue el movilizador para que el Dr. José Reynaudi sintiera la necesidad de un hospital. En 1871 presentó el proyecto a la Corporación Municipal y por intermedio de los vecinos se obtuvieron los medios necesarios.-

Que la obra comenzó en junio de 1871 y estuvo a cargo del constructor Carlos Trincavelli.-

Que la terminación de la misma se produjo en mayo de 1872 y el 26 de septiembre de ese mismo año tuvo lugar la inauguración oficial.-

Que el edificio construido, tenía una capacidad para setenta pacientes distribuidos en salas para hombres y para mujeres.-

Que el pequeño hospital se inició así, dirigido por el Dr. Joaquín Menéndez y bajo la protección municipal, con el objetivo de satisfacer los requerimientos sanitarios de la comunidad de Pergamino.-

Que el aumento de la demanda de atención médica llevó a la posterior creación de un "Policlínico", inaugurado hacia 1923 con el nombre de Policlínico de la Llanura. El flagelo de la Tuberculosis impidió que comenzara a funcionar en todos los ámbitos para los que fue creado hasta tiempo después. La necesidad de atender a los pacientes tuberculosos, prioridad sanitaria para esa época, determinó que el policlínico se destinara exclusivamente a la atención de este tipo de pacientes.-

Que hacia el año 1979 se logra la fusión de los dos hospitales existentes en la misma ciudad y se le asigna el nombre de la Unidad Hospitalaria de Pergamino. Esta medida pretendía, entre otros fines, optimizar los recursos para brindar una excelente calidad de atención.-

Que en diciembre de 1980, después de una ardua labor llevada por el entonces Intendente Municipal, arquitecto Raúl A. Rossi, se inician las tareas para la construcción del actual Hospital Interzonal de Agudos San José de Pergamino, en el mismo predio del Hospital Llanura. Esta expansión tendía a cubrir las necesidades sanitarias, no sólo locales sino también regionales otorgando prestaciones médicas de alta complejidad. Su inauguración se concretó el 15 de Mayo del año 1987, bajo el Gobierno Provincial del Dr. Armendáriz y se designa como Director al Dr. Enzo Siri.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 20 de abril de 2017, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTICULO N° 1: Declarar de Interés Municipal el acto que se realizara por los 30 años
----- del edificio donde funciona actualmente el Hospital Interzonal Gral.
De Agudos "San José".-

ARTICULO N° 2: Los vistos y considerandos forman parte de la siguiente resolución.-

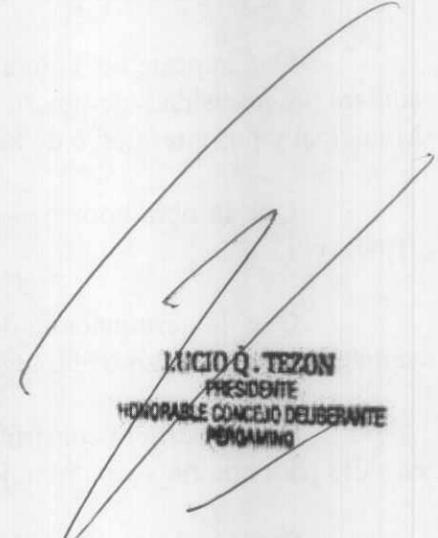
ARTICULO N° 3: De forma.-

PERGAMINO, 21 de Abril de 2017.-.-

RESOLUCION N° 2643/17


MARIA FERNANDA ALFEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO